

Digo Andes Digo

de Estufa

Artículo 265 Estufa Regia Comete delito quien no
usa la esterilización en productos en conserva
propia o ajena el responsable a la sanción
con multa de diez a veinte veces y multa
de diez mil quetzales

Artículo 264 ~~Se sanciona de diez a veinte~~ Se sanciona
una en los que cometen delito en el artículo
anterior

1. Quien difunde utilizando nombres fingidos, apellidos
impropios o negociaciones imaginarias.
2. Quien que altera la calidad o peso a intento
o tráficos con ellos.
- 3a. Traficantes que difunden moneda falsa o
monedas falsas.
4. Quien difunde con supuestos o suplantando
a funcionarios, autoridades agentes de estado
o empleados públicos.
5. Quien difunde abusando de firma de
otro en banco o documentos.
6. Quien engaña a otro haciéndolo creer
que es algún engañador en la.

7. Quien comete fraude por angustias xero
en pago de azar
8. Quien comete defraudacion utilizando
en todo o parte algun poder, expediente o
documento
9. Quien fingiendose dueño de cosa inmueble
lo grava o hipoteca de ella
10. Quien hipoteca de un fin como libro
sabido que esta gravado o hipotecado
otra cosa
11. Quien enajena aporadamente una cosa
a dos o mas personas con perjuicio de
cualquiera de ellas.
12. Quien otorga en perjuicio de otro un
contrato simulado
13. Quien sabe y adquiere bienes de quien
no posee su dueño.
14. Quien con perjuicio de otro ejerce
un derecho de cualquiera naturaleza
sabiendo que ha sido purgado del mismo
por evolucion.
15. Quien destruye o destruye total o
parcialmente a bienes con fin de
defraudar a otro

- 16 Quien compra a plazo un bien y luego dispone de el sin terminar de pagar
- 18 Quien con datos falsos y ocultando antecedentes celebra el documento conatos a dicho dato o antecedentes
- 19 Quien cobrae quidos no devengidos antes o arminados no efectuados
- 20 Quien difunde sabiendo de la inexistencia
- 21 Deudor que dispusiere en cualquier forma de los fults garantidos para garantizar recubtos
- 22 Quien chopandou a otro cualquier argap que no a pago exprecedo anteriormente.